

LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre.	2 pesetas.
Semestre.	4 »
Año.	8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Redaccion, Castellanos, 17 Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Ancha, 34.

CUESTION LOCAL

Tiempo es ya de que los combatientes depongan sus armas un momento á fin de aprovechar la tregua, en el estudio de la árdua cuestion que á todos nos interesa. La aparicion en la *Gaceta* oficial del proyecto de Ley de division territorial de la Nacion, para las elecciones de diputados á Cortes y el nombramiento de la comision que en el Congreso ha de emitir dictámen, lo creemos hecho de tal importancia que requiera un detenido estudio en lo que afecta á nuestros intereses particulares.

No es ocasion de discutir las excelencias ó maldades del sufragio, no es ocasion de entrar en disquisiciones sobre la más sabia manera de emitir el voto, el planteamiento del sufragio universal será un hecho en breve, Dios mediante, con sus imperfecciones ó excelencias y perjuicio ninguno ha de causarnos; no nos queda, pues, qué criticar sino la manera cómo por el Gobierno se pretende y la forma en que segun la Ley se ha de emitir el voto.

En la manera de ser actual de la division del territorio para la emision del voto, Valdepeñas no era cabeza de distrito. Las envidias de engrandecimiento y las conveniencias de candidato hicieron situarla en Almagro, no siendo esta ocasion de criticar tan arbitrario señalamiento. No hemos de recriminar el hecho de dejarnos solos y desamparados sin el resto de nuestro partido judicial, lanzándonos á luchar con todo el de Almagro y dejándonos como protector sólo á un pueblo que sabido de todo el mundo, sus intereses y simpatías los tiene todos al otro lado de la Cuesta de Banderas.

Así pasó el tiempo, nuestras quejas nunca se oyeron en las altas regiones donde se confectan las leyes, por razones de conveniencia que todos conocemos y que no hay que enumerar: mas desde el momento que se empezó á discutir el sufragio universal se creyó indispensable una division territorial para la emision del voto, todos los corazones de Valdepeñas latieron al unísono por lo siempre ambicionado, y cuál sería nuestra decepcion al leer el proyecto en la *Gaceta* y no verlos cumplidos. Sin embargo, algo es algo, y aunque en poco

nuestra situacion es diferente, ya no tenemos que luchar con tan formidables enemigos, y el voto emitido en la circunscripcion hará que más fácilmente Valdepeñas con su censo, pueda imponer su manera de pensar. Mucho queda que hacer, ha llegado el momento que todo amante de su pueblo queme el último cartucho en la defensa de sus intereses; si la comision ha dicho que admitirá informaciones sobre el proyecto, si Valdepeñas tiene elementos oficiales y de influencia en su localidad é hijos amantes de su engrandecimiento, la hora ha sonado de defenderse, y nos defenderemos hasta el último baluarte, ya en informaciones ante la comision, ya en cualquier forma admisible para hacer comprender al autor del proyecto lo poco equitativo de su division y los grandes perjuicios que puede ocasionarnos, que tienen fácil remedio sin perjuicio de nadie.

Sería ofender á nuestros lectores y paisanos, referirles los hechos que tienen su sancion en la historia política de este distrito; el triunfo obtenido en las últimas elecciones solo representa un esfuerzo heroico emanado de un convencimiento absoluto de que los diputados que en los últimos años habian representado al Distrito, no cumplian con nosotros los deberes que su cargo les imponia, y algunas veces si no interpusieron su influencia en contra nuestra, por lo menos puede decirse que no fueron afortunados en sus gestiones.

De aquí que es preciso prever males futuros y aprontarse para la lucha, que en las circunstancias del proyecto tiene que ser más aventurada en el triunfo.

Grandísimas deficiencias y anomalías contiene el proyecto, que se escapan á la inteligencia más perspicaz. ¿Qué norma se ha seguido en la formacion de los distritos? Al parecer, ninguna, ó en todo caso haber cogido el censo y amalgamado pueblo sobre pueblo sin orden ni concierto, fijándose sólo en la cantidad de poblacion para formar los distritos, que de una manera vaga bullian en la mente del legislador.

De dos modificaciones es susceptible el proyecto: la primera es seguir en los actuales distritos, pero entrando Valdepeñas con to-

do su partido judicial sin mutilaciones de ningún género fijando en esta villa la cabeza que de derecho le corresponde por su importancia, su censo electoral y sus representantes de la Administracion en general que todos son de más categoría que en Almagro.

La otra variacion que puede introducirse es mantener la circunscripcion y Valdepeñas dentro de ella, pero á semejanza de los demás partidos judiciales que entran con todo su contingente, es preciso que al nuestro se le concedan los mismos derechos si no se quiere mermar sus intereses. Esto es consecuencia lógica del proyecto, ¿qué motivo hay para que Almuradiel y el Viso voten en la circunscripcion y Santa Cruz y Torrenueva no? Absolutamente ninguno, es decir, hay la misma que para que Mestanza no mande sus listas á Ciudad Real del que sólo le separan dos leguas de camino y siete de ferro-carril, y en cambio las mande á Infantes del que dista más de 20 leguas: la razon de siempre, la arbitrariedad, el empeño de legislar sólo de memoria sin auxilio de los verdaderos conocedores de los hechos, el amor propio humano que carcome hasta las poltronas ministeriales, no dejándoles ver que esta clase de leyes proyectadas hechas por los interesados serian seguramente más perfectas.

Basta por hoy, en el número próximo estudiaremos, con el censo y el mapa en la mano, el proyecto para hacer patente la enormidad de su error, y dibujaremos algunas siluetas que deben servir de punto de partida para una division más acertada.

Finalmente: tenemos el firme convencimiento de que por algunas personas se nos tachará nuestra conducta; hijos de Valdepeñas antes que nada, á su florecimiento se dirigirán siempre nuestros esfuerzos, y si el proyecto es de un gobierno liberal y como liberal comun en ideas con nosotros, motivo mayor para que con dureza critiquemos sus actos, cuando con ellos nos irrogan grandes perjuicios, hollando la libertad, cuando por tal se entiende la facultad que tiene el hombre de determinarse en la sociedad conforme á sus intereses convenga, pero limitada por los sacrosantos derechos del prógimo.

¿ES POSIBLE EL GOBIERNO ABSOLUTO?

Uno de los principales fines, quizá el primero, que toda sociedad persigue, es la perfeccion, por el progreso lento y gradual una vez y por los cambios bruscos y repentinos otras.

En el orden político, tanto como en el que más, se observa la marcha por la sociedad recorrida en busca de su mayor perfeccion; no habrá en verdad llegado ninguna nacion por ilustrada que sea á la deseada meta, pero tampoco hay ninguna que haya permanecido estacionada en el barbarismo de los tiempos primitivos. Con solo hojear la historia, se vé la gran diferencia que hay entre las antiguas sociedades patriarcales, y nuestras modernas instituciones democráticas, ¿qué distancia tan inmensa del antiguo siervo de la gleba al pobre bracero de nuestros dias, como aquel hijo del pueblo, pero dignificada su personalidad hasta sentarse bajo el solio augusta de la justicia! ¿Cuánta mayor perfeccion se vé en el derecho público moderno, que en el primitivo conquistador victorioso sacrificando siempre al vencido!

Más ¿cómo? ¿Por qué medios, hemos llegado desde el señor de horca y cuchillo que «por que sí» sacrificaba al que se le antoja, al magistrado que ha de razonar sus sentencias? ¿Que es lo que ha conducido á las sociedades desde el hombre esclavo al hombre que con el derecho que le dió naturaleza, ha de elegir sus gobernantes? La humana ley del progreso abriéndose paso unas veces por medio de la evolucion é imponiéndose otras por la revolucion.

La historia nos enseña, que si las sociedades son regidas por instituciones que, fija su vista en la ley del progreso, saben trasformarse, la evolucion es el medio empleado para el mayor perfeccionamiento y la institucion que tal hace dura y perdura, hasta el momento en que, resistiendo las trasformaciones progresivas, y poniéndose por tanto en disconformidad con la naturaleza humana, oponen un fuerte valladar á la implantacion de las modernas ideas y originan con su proceder una revolucion, que las hace caer; como único medio, que las sociedades tienen en estos casos, para seguir el camino del progreso, á que naturaleza las llama.